



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/4886/2016

BITÁCORA: 27/BW-0034/12/16

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Diciembre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C. ISAAC MONTEJO ARIAS

DOMICILIO: CARRETERA MUNICIPAL CUNDUACAN TRINIDAD KM 7;

COLONIA LA PIEDRA 2A SECC, C.P. 86693;

MUNICIPIO DE CUNDUACAN; TABASCO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de diciembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 25 de enero de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **MADERAS DE TABASCO**, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO TI, VOLUMEN 3, NÚMERO 30, AÑO 16**, Código de Identificación **T-27-006-IMA-001/16**; ubicado en **domicilio: CARRETERA CUNDUACAN-LA TRINIDAD KM. 8 RIA. LA PIEDRA 2DA. SECC., C.P. 86690; CUNDUACAN, TABASCO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal) y Maderería que recibe materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/0242/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBATA
ESTADO DE TABASCO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.
Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.